Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibio (Cauca) Código: 191304089002

Estado civil número: 035

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2022-00115	Ejecutivo	Mayaguez S.A.	Productos Alimenticios Rinconcito S.A.S.	13/06/2023	Decreta medida cautelar
2023-00065	Prueba extraprocesal	Mariela Leonor Chavarriaga Campo	Angel Tunubala	13/06/2023	Rechaza solicitud

El presente estado se fija en la fecha 14 de junio de 2023 a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo **Secretario**

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 <u>el estado no requiere la firma del secretario</u>. Así mismo, conforme al mismo artículo <u>no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares</u>. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.